

II Leyes, declaraciones y convenios

Mujeres indígenas

Internacionales

Punto 3 de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000)

A principios del nuevo milenio las Naciones Unidas nombraron “Asamblea del Milenio” al período de sesiones que empezó el 5 de septiembre del 2000. En el marco de este período, del 6 al 8 de septiembre del mismo año, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas la *Cumbre del Milenio*, la cual fue un segmento de alto nivel de la Asamblea General donde se reunieron 191 países (siendo 189 Estados Miembros en ese entonces), incluyendo a 147 jefes de Estado y de gobierno. En esta Cumbre fue acogida la “Declaración del Milenio”, un documento que, además de establecer puntos de acuerdo en diversos temas de interés mundial, expresa y reafirma la confianza de los países miembros a la ONU y a su Carta, para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

En la Declaración del Milenio los Estados Miembros de la ONU, reconocen ciertos valores fundamentales que deben tomarse en consideración para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Estos valores son: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común. Igualmente, se hizo énfasis en otras cuestiones como son: a) Alentar la paz, la seguridad y el desarme; b) Lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza; c) Proteger el medio ambiente; d) Velar por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; e) Proteger a las personas vulnerables; f) Atender las necesidades especiales de África; g) Disminuir las enfermedades; h) Reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia; e i) Fortalecer a las Naciones Unidas.

Durante esta Cumbre se establecieron objetivos concretos para resolver los retos que el mundo enfrenta en la actualidad y sorprendió la notable coincidencia de opiniones de los líderes mundiales en relación a éstos y las estrategias para abordarlos. Así, para plasmar en acciones estos valores comunes, los representantes de los países miembros formularon una serie de objetivos de especial importancia conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

Los ODM constituyen una prueba de la voluntad política de establecer asociaciones más sólidas comprometiendo a los Estados a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros y los sectores sociales, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente. Estos ODM se

* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHIAPAS, PUBLICADA POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y CULTURAS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO 2012.



componen de 8 Objetivos y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores.

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

En materia de derechos y específicamente los dirigidos a la mujer, el objetivo 3 está encaminado a establecer la igualdad de género, promover la autonomía y afirmar el empoderamiento de la mujer, eliminando las desigualdades entre los sexos en los distintos contextos y niveles de la vida humana.

En resumidas cuentas, el Objetivo 3 proyecta lo siguiente:

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

Metas e indicadores:

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015

- 3.1 Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional

FUENTE: Naciones Unidas, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>, consultado el 16 de marzo de 2012. [Versión elaborada para esta publicación]

